

# Implementación de las TICs en las Entidades



Adecuado a la Ley Nacional de Educación 26.206.

Basada en las conclusiones y objetivos planteados en las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información Ginebra 2003 y Túnez 2005 y las acciones proveídas por la UNESCO y la UE con participación activa mediante programas pilotos en Latinoamérica.

Tenemos el expertise necesario para ser su referente de confianza.



## Objetivos

- *Hacer uso de las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) como herramientas que permitan mejorar la Calidad, la Seguridad, la Eficiencia y Eficacia de los Negocios y el Proceso Enseñanza Aprendizaje*

## Núcleos de Acción

- *En el proceso de enseñanza: planificación anual, control de la evolución accesible al nivel Directivo en forma continua, en el uso de los recursos como nuevas metodologías de enseñanza y de razonamiento lógico*
- *En el contenido curricular: incluir no sólo las herramientas básicas sino expandir a todo el universo abarcativo que las TICs proveen como herramientas*
- *En el proceso evaluativo: para un control continuo y sostenido de cada alumno en lograr el cumplimiento de los objetivos planteados y en que nivel lo logran.*
- *En administración de las actividades: para optimizar los procesos preparación y desarrollo de los actos, talleres, jornadas, etc., de comunicación con las familias, de los trámites pedagógicos relacionadas con el presentismo, los informes a DIGEP, etc.*
- *En la administración de la escuela: en los procesos de matriculación cobranza, seguimiento de trámites relacionados con los entes de contralor o por solicitud de terceros (alumnos, docentes), comunicación con las familias. etc*